

Capítulo cuarto. Las condiciones de adecuación de una teoría de las propiedades psicológicas y el tránsito al funcionalismo	107
I. Restablecimiento de las condiciones de adecuación para una teoría de las propiedades psicológicas . .	107
II. La aportación de la teoría de la identidad	111
III. Síntesis	115
IV. El hecho de la realización múltiple y el tránsito al funcionalismo	118
V. La tesis de que las propiedades psicológicas son propiedades funcionales	119
VI. Funcionalismo y conductismo	124
VII. Teoría de la identidad y funcionalismo	125
VIII. Resumen	126

CAPÍTULO CUARTO

LAS CONDICIONES DE ADECUACIÓN DE UNA TEORÍA DE LAS PROPIEDADES PSICOLÓGICAS Y EL TRÁNSITO AL FUNCIONALISMO

Una vez examinadas las tres grandes teorías de las propiedades psicológicas es conveniente retomar las condiciones de adecuación (enumeradas al final del primer capítulo) que debe satisfacer toda teoría de las propiedades psicológicas.

I. RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ADECUACIÓN PARA UNA TEORÍA DE LAS PROPIEDADES PSICOLÓGICAS

Enumeremos nuevamente las cinco condiciones de adecuación (esta vez teniendo en cuenta las tres grandes afirmaciones del dualismo, el conductismo y el materialismo). El análisis explicativo debe hacer posibles explicaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- i. No deben ser circulares (*e. g.* el opio duerme porque tiene *virtus dormitiva*).
- ii. No deben ser reductivas, es decir, que al final del análisis resulte que una propiedad psicológica es algo que no es algo psicológico, sino alguna otra cosa.
- iii. Deben conceder realidad a la propiedades psicológicas, es decir, deben incluir un nivel propiamente psicológico no simulado.
- iv. Deben especificar cuál es (qué parte constituye) lo psicológico en la explicación, es decir, deben especificar cuál

es la contribución que aportan las propiedades psicológicas en la explicación de la conducta o de otras propiedades psicológicas.

- v. Deben especificar cómo contribuyen las propiedades psicológicas junto con las propiedades neuronales o físicas a la explicación, es decir, especificar las propiedades psicológicas y el mecanismo físico de implementación que explican la conducta en cuestión.
- vi. Debe exhibir cómo están integrados lo mental y lo neurofisiológico de manera de ejercer una misma causalidad.

Un gran mérito de los teóricos de la teoría de la identidad fue que repararon en las condiciones que una teoría de las propiedades psicológicas debe satisfacer para que resulte adecuada. La primera de ellas consiste en que no debe ser circular. Tanto el dualismo como el conductismo tienen dificultad para satisfacer este requisito. Los teóricos de la identidad intentan satisfacerlo mediante la tesis del análisis tópico-neutral que no utiliza ningún término psicológico para analizar los predicados psicológicos. Sin embargo, como aparecerá posteriormente, no es clara la forma en que este análisis tópico neutral puede incorporar las notas internas de la propiedad psicológica, es decir, su carácter fenomenal.

La segunda condición de adecuación consiste en que deben respetar las notas que atribuye a las propiedades psicológicas la psicología vernácula. La manera como pensamos y hablamos de las propiedades psicológicas efectivamente refiere a propiedades reales: hay dolores y odios y resentimientos y deseos, intenciones, etcétera. No se trata de maneras de hablar solamente. Una teoría de las propiedades psicológicas debe aceptar esta realidad de la psicología vernácula y no tratar de reducirla ni tergiversarla. Esta condición no la respetan ni el dualismo ni el conductismo, según vimos antes, pues el primero las simplifica reduciéndolas a las experiencias conscientes inmateriales consagrándolas como toda realidad psicológica, mientras que el segundo huyendo del

oscuro mentalismo privado del cartesiano niega una buena parte de las propiedades psicológicas reduciéndolas a su manifestación conductual y disposicional. El primero cae en un parroquialismo primitivo mientras que el segundo abandona toda realidad psicológica cayendo en un reduccionismo a la conducta. Ambos abandonan a las propiedades psicológicas pues uno las reduce a algo inmaterial mientras que el otro las reduce a la conducta; ambas reducciones tergiversan la naturaleza de las propiedades psicológicas y las vuelven irreales.

La tercera condición estipula que la teoría asegure la realidad de las propiedades psicológicas y que la forma vernácula en que hablamos de las propiedades psicológicas con las notas conductuales y experienciales que exhiben efectivamente refieren; además de explicar esa referencia con esas notas. Sin embargo, respetar las notas que la psicología popular o común atribuye a las propiedades psicológicas no implica asumir un parroquialismo que las cierre a toda nueva evidencia o descubrimiento. Lo que la teoría de la identidad hace, según vimos en el capítulo precedente, es tomar las notas de la psicología popular y con ellas fijar una primera intensión que le va a servir —como veremos en el siguiente capítulo— para completar el conocimiento de las propiedades psicológicas. Este movimiento representa la afirmación de la trascendencia epistemológica de las propiedades psicológicas, el reconocimiento de que aún no las conocemos y de que debemos trascender sus notas experienciales y conductuales hasta arribar a su realidad ontológica. Que de ninguna manera contamos con un análisis del contenido total de las propiedades psicológicas y bien por el contrario dicho contenido requiere de una determinación adicional. Por otra parte, el espacio lógico que deja abierto esa trascendencia no puede ser saturado en forma *a priori*; por el contrario, la determinación debe hacerse en forma empírica, *a posteriori*.

Adicionalmente, se puede afirmar que las notas experienciales son parte constitutiva de las propiedades psicológicas. La teoría de la identidad, por el contrario, ubica la propiedades psicoló-

gicas como algo interno, eficaz, que se manifiesta en conducta relacionando ambos el suceso interno con la conducta pública mediante causas eficaces apoyadas en leyes necesarias. Para la teoría de la identidad no hay en general propiedades psicológicas internas sin manifestación externa como tampoco la manifestación externa sin la causa interna. De esta manera la teoría de la identidad fusiona, parcialmente, ambos, dualismo (el estado interno) y conductismo (la manifestación externa).

Una cuarta condición de adecuación consiste en explicar las propiedades psicológicas. Si el análisis de esas propiedades psicológicas está viciado, porque ignora algún elemento constitutivo de la propiedad psicológica, no habrá explicación. Primero hay que asegurar la realidad de las propiedades psicológicas para después poder explicarlas, incidiendo en su naturaleza, mostrando, por ejemplo, que hay enunciados causales auténticos y leyes estrictas de las que se derivan esos enunciados causales y otros contrafácticos.

Una quinta condición consiste en dejar ver cuál es la contribución que hace la propiedad psicológica en la explicación. El cartesiano no puede satisfacerla de acuerdo con lo que vimos antes pues las *cogitationem* no pueden analizarse sino sólo sentirse en la experiencia. El conductismo es más radical aún pues cierra todo espacio y estipula que las propiedades psicológicas no juegan ningún papel. La teoría de la identidad establece que las propiedades psicológicas juegan un papel específico causal (que es el mismo que el papel causal que juegan las propiedades físicas) en la producción de conductas igualmente específicas. Resta por ver si este papel causal generador de conducta está ocupado por algo esencial o necesario de la propiedades psicológicas o si, por el contrario, lo ocupa otro tipo de propiedad.

La sexta condición consiste en exhibir la identidad de la propiedad psicológica mostrando cómo integra lo que aparece como mental con lo que aparece como material, a saber, la experiencia con la conducta y el cerebro. Aquí el dualista sólo dice que la propiedad psicológica interactúa causalmente con el cerebro pero

vuelve imposible dicha interacción causal al definir las propiedades psicológicas como *cogitationem*. El conductista viola esta condición porque vuelve irrelevante la propiedad física/neuronal y desaparece, mediante reducción, la propiedad psicológica. El teórico de la identidad en cambio, permite esta condición a plenitud pues deja un espacio lógico entre la propiedad psicológica y la propiedad física y su análisis de la propiedad psicológica deja lugar para que se la especifique a la vez psicológica y físicamente de acuerdo con la evidencia experimental descubierta. Aquí de nuevo hay que aclarar si la propiedad que ocupa el papel causal es la que posee las potencias causales apropiadas. Este teórico de la identidad limita su respuesta presionado por la ideología del materialismo pero no obstante esta presión consagra un espacio lógico en su análisis que permite ubicar allí a la propiedad.¹⁰¹

II. LA APORTACIÓN DE LA TEORÍA DE LA IDENTIDAD

Lo que la teoría de la identidad dice es que las atribuciones de experiencias tienen la misma referencia que las atribuciones de estados neuronales; no dice que esas atribuciones tengan el mismo sentido o que expresen el mismo concepto. Dice que ciertos estados físicos son experiencias, procesos o actividades introspectibles y que al concebirlas de esta manera se satisfacen las condiciones de adecuación bosquejadas antes. Repensemos entonces con mayor detenimiento cómo puede el materialismo de la teoría de la identidad satisfacer las cinco condiciones de adecuación bosquejadas antes.¹⁰²

101 Este es un tópico crucial que veremos ir creciendo a lo largo de los capítulos siguientes hasta su explosión en el capítulo VII y su presión incontestable en los dos capítulos subsiguientes/finales.

102 Esta parte se inspira en parte en el argumento de Lewis, *Philosophical Papers I*, Oxford, 1983, que será expuesto en el siguiente capítulo.

La idea que preside la teoría de la identidad se puede poner de la siguiente manera: que la materia o los estados del sistema nervioso central producen estados mentales, de pensamiento o de consciencia y según su estructura esos estados tienen el contenido de una creencia o de un deseo, etcétera, o son simplemente estados de dolor o sobresalto que irrumpen como experiencias, pero que no aparecerían como tales si no existiera, entre otras cosas, el sistema nervioso central. La teoría de la identidad dice que las propiedades psicológicas son reales a la vez en la intensión primaria con las notas experienciales y también en la intensión secundaria de la realidad neuro-psicológica.

La teoría de la identidad recoge la intuición materialista que implica una manera diferente de pensar a las propiedades psicológicas. Según esta forma cuando sentimos un dolor es el sistema nervioso central que se nos manifiesta bajo esa conciencia dolorosa; cuando pensamos reflexivamente en nuestro ego es el el cerebro mismo el que se nos manifiesta en la conciencia del ego y de manera similar en las pasiones, intenciones y las demás propiedades psicológicas.

Entonces un primer paso consiste en capturar esos estados mentales más allá de la forma en que aparecen en la experiencia. Es decir, quitarle al cartesiano la base de la que parte. Para esto se introduce una técnica de traducción que al tiempo que asegura la referencia no la determina del todo sino que la deja abierta para una determinación *a posteriori*. Esta es la idea de capturar de manera general al estado mental como un “ocupante de un rol o papel causal” (Lewis) o “estado apto para producir tales y cuales efectos” (Armstrong).¹⁰³

La forma típica de expresar ese papel de la propiedad psicológica es decir con Smart¹⁰⁴ “aquello que me sucede y que es

103 Adviértase que con este análisis se está trayendo al estado mental al dominio público, sacándolo de su nicho cartesiano, eliminando su carácter de *cogitatio*; el estado es interno pero no privado.

104 Smart, J., “Sensations and Brains Processes”, *Philosophical Review*, 68, 1959.

semejante a lo que me sucede cuando...” seguido de una especificación del estímulo típico, o de las respuestas a ese estímulo, y las experiencias que suscita. Todo ello se incorpora y sin embargo nos permite ir más allá de ese conjunto para conocer la naturaleza de la propiedad psicológica. Por eso le llaman tópic-neutral, porque el tópico no está decidido, tan sólo está apuntada la dirección de su búsqueda o su especificación ulterior. Es como decirle al cartesiano y al conductista: esperen, no conocen aún las propiedades psicológicas; vamos a juntar todo lo que ustedes afirman en descripciones tópic-neutrales y seguidamente vamos a trascender ese conjunto para descubrir la naturaleza de las propiedades psicológicas.

Se sigue que este análisis reconoce nuestra ignorancia de las propiedades psicológicas, el hecho de que conocemos una mínima parte de ellas y de que lo más importante queda por descubrir, a saber, sus fuerzas causales que son capaces de producir tales o cuales cambios. Esas fuerzas causales esconden la forma en que se piensa, se cree, se desea, etcétera, es decir, lo que es intrínseco al estado mental o propiedad psicológica.¹⁰⁵ Se recurre entonces a ensamblar un conjunto de perogrulladas que se asocian en el uso vernáculo con la propiedad psicológica en cuestión de manera de caracterizarla con ellas.

Cuando se las examina con cuidado se advierte que ese conjunto finito de perogrulladas especifican algunas de las causas y efectos típicos de la propiedad en cuestión en varias circunstancias o contextos. Esas perogrulladas establecen condiciones que son verdaderas de la experiencia y conjuntamente distintivas de ella. Dichas condiciones permitirán, según la apuesta del teórico de la identidad, su ulterior identificación con un estado ce-

105 En este respecto también rechaza el presupuesto cartesiano de que ya conocemos cabalmente cada una de las propiedades psicológicas, presupuesto que el conductismo lógico compartió con el cartesianismo. Como apuntamos antes (cap. II) el cartesiano niega que haya un nivel de intensión secundaria *a posteriori* que complementa la intensión primaria; el conductista comparte este supuesto y lo que reduce a conducta es la intensión primaria.

rebral, material. Dicho de otra manera, el teórico de la identidad en su afán de alejarse del espectro cartesiano acepta parte del análisis del conductista lógico en términos de perogrulladas del sentido común como el conjunto que fija la referencia de los predicados psicológicos. Pero ese conjunto de perogrulladas no nos dan aún la naturaleza de la propiedad psicológica; sólo cumplen un papel en el conocimiento del sentido que debemos tener para poder fijar o ubicar esos referentes psicológicos; pero su naturaleza es otra cuestión que se determina *a posteriori*, empíricamente. La propiedad psicológica misma trasciende epistemológicamente al conjunto de perogrulladas o condiciones y por lo tanto se trata de un análisis abierto que debe satisfacerse *a posteriori*. De allí que Smart y Armstrong hablen de la teoría de la identidad como una hipótesis empírica, del mismo tipo de las hipótesis científicas.

Concomitantemente al carácter abierto del análisis las propiedades psicológicas aparecen como algo real, más allá de nuestra experiencia y conocimientos, como algo que tenemos que descubrir. Adviértase este carácter real, más allá de las experiencias, con la aptitud de ser eficaces, de poder producir efectos en el mundo. Siendo real ésta no es aún una doctrina ontológica pues no niega la existencia de fenómenos no-físicos y abierta como es, hipotética, deja la decisión a la confirmación empírica.

Esta teoría de la identidad asume como paradigmas de las identificaciones teóricas un modelo de acuerdo con el cual toda identificación teórica consiste en identificar los ocupantes reales de los papeles causales, *v. gr.* “temperatura”, “electricidad” y concordemente subsume el caso de las propiedades psicológicas como un caso de tal identificación. Parte, por ejemplo, de la identificación de “sensaciones” por el lado mental y de “procesos cerebrales” por el lado material y generaliza la identificación a todos los procesos mentales, estados, sucesos, etcétera. Habla en general de estados internos que se identifican con estados del cerebro.

Dado el carácter abierto e hipotético de la teoría de la identidad puede conjeturar que el candidato más viable —dados los conocimientos con que contamos— para ocupar ese papel explicativo-causal apuntado en la descripción tópico-neutral son los estados neuronales, entonces resultará, de confirmarse así, que toda experiencia es idéntica con algún fenómeno neuronal. ¿Solamente estado neuronal? ¿Solamente cerebro y conducta? Volvemos sobre esta pregunta. Pero si se confirmara que otro tipo de estados ocupan el papel explicativo-causal y/o que los estados neuronales no pueden ocupar ese papel, entonces se estará probando —*modus tollens*— que el materialismo de la teoría de la identidad no es válido.

Lo que el teórico de la identidad hace es un análisis de las propiedades psicológicas el cual postula como una hipótesis a ser confirmada o desconfirmada y por lo tanto capaz de explicar o no las propiedades psicológicas. Como hipótesis que es, está sujeta a la evidencia en favor o en contra. Si esa hipótesis resulta satisfecha por entidades espirituales entonces será verdadera la teoría dualista o el espiritualismo monista; pero si queda satisfecha por entidades físicas, será verdadero el fisicalismo.

III. SÍNTESIS

Así las cosas, el dualista nos dice que los estados psicológicos son estados no-materiales, espirituales; el conductista nos dice que son conducta o disposiciones a la conducta y el teórico de la identidad nos dice que son papeles o roles causales abstractos, propiedades de segundo orden, aptos para producir o generar una conducta específica. Las dos primeras respuestas tienen un fuerte tono reduccionista y por lo tanto eliminativista. La última de las tres tiene la virtud de que se presenta como una hipótesis científica y por lo tanto abierta a los resultados experimentales o evidencia y por ello mismo viene a ser como un esquema no

prejuiciado que debe satisfacerse en un sentido o en otro, y esto implica que de ese esquema puede derivarse la validez del dualismo o la del monismo y en este último caso la del monismo espiritualista o la del monismo materialista.

El trabajo típico en un laboratorio de psicología consiste en descubrir correlaciones psicofísicas; pero esas correlaciones no explican sino a lo más crean una presunción de que hay causas y leyes. En consecuencia, es una mejor estrategia avanzar directamente a una hipótesis de identidad psiconeuronal con economía decisiva y desde esa hipótesis buscar la confirmación científica.

Podemos distinguir dos tipos de propiedades psicológicas, a saber, las intencionales con contenido como los casos de la creencia o el deseo y las que tienen *qualia* como el color o el dolor. Estas últimas son las más propicias para postular algo no-físico, no-material. Es aquí es donde cabe la estrategia de lo tópico neutral o de cierto holismo causal. El análisis tópico neutral permite pensar las propiedades psicológicas sin tener que enfrentar las dificultades del *qualia* y la perspectiva de modo de avanzar en la investigación mientras se encuentra una forma eficaz de lidiar con esas objeciones.

El paso decisivo en la teoría de la identidad es el saber aplicar la Ley de Leibniz en una forma realista, trascendiendo las apariencias y yendo hasta la propiedad psicológica. Los identificadores son algo que está en el nivel de las apariencias, y que no revelan la naturaleza de la propiedades psicológicas aun cuando la localizan. Ahora bien, si hay identidad entonces habrá rigidez en los identificadores, sentencia Kripke, pero Lewis lo niega según veremos en el siguiente capítulo.

Pero antes de entrar a tratar una forma madura de la teoría de la identidad como es la teoría causal conviene tener en mente cuatro constricciones que debe salvar todo análisis de las propiedades psicológicas, a saber:

- i. Por un lado, como vimos antes, hay el peligro de la circularidad que resulta en infecundidad (pero no son lo mismo).
- ii. Por otro lado hay el peligro de reducción que resulta en eliminación; se trata entonces de poder afirmar la identidad sin caer en la reducción que elimina.
- iii. Se requiere de identidad, pero ¿de qué manera? La identidad pura no es inteligible. Seguramente la identidad no es pura ni simple sino que tiene una estructura y es esa estructura la que sirve como un principio-guía. Y ¿cuál puede ser ese principio-guía? Algunos piensan en la idea de función, otros en algo más específico como las funciones computacionales o las funciones causales. Lo importante es registrar el hueco teórico que se da en el medio de las afirmaciones de identidad y encontrar un principio que guíe la búsqueda de la identificación. No hay identidad bruta mente-cerebro; si hay identidad es menester articular las estructuras de las propiedades psicológicas y concomitantemente descubrir las estructuras cerebrales que las implementan. La identidad se descubre por lo tanto en forma ordenada.
- iv. Y si queremos salvar las objeciones anteriores tenemos que afirmar las propiedades psicológicas, asegurándoles una relevancia explicativa en el análisis adecuado, garantizándoles fuerzas causales. ¿Es esto lo que se demanda cuando se exige ser realista sobre las propiedades psicológicas? ¿Es la idea que en los esquemas explicativos las propiedades psicológicas estén bien atrincheradas o inmersas de una manera irrecusable y que sea manifiesto el papel que juegan en esas explicaciones? Entonces la teoría que resulte adecuada debe satisfacer esta condición también. Puesto de otra manera: si las propiedades psicológicas no se reducen ni al cerebro ni a la conducta y si por el contrario cumplen necesariamente un papel mediador entre el cerebro y la conducta entonces la forma de la explicación tiene que exhibir a las propiedades psico-

lógicas en forma perspicua, exhibiendo la contribución específica que hacen en la explicación psicológica. ¿Cuál es entonces la forma perspicua que adoptan las propiedades psicológicas en los contextos explicativos?

IV. EL HECHO DE LA REALIZACIÓN MÚLTIPLE Y EL TRÁNSITO AL FUNCIONALISMO

Un estado mental, por ejemplo, un pensamiento P acerca de las propiedades lógicas de la identidad puede realizarse en la neurona N en el tiempo t1 y luego realizarse en la neurona n2 en el tiempo t7 y así sucesivamente siempre mutando de manera que el mismo pensamiento se realiza en diferentes partes del cerebro. Esta posibilidad de que la base cerebral sea diversa mientras la propiedad psicológica se mantiene la misma, se la denomina la realización múltiple y empuja decisivamente hacia la concepción funcional de las propiedades psicológicas: la intuición de que no hay un mismo compuesto (*stuff*) para cada propiedad psicológica y de que, por lo tanto, las propiedades psicológicas no son algo físico sino algo abstracto que se realiza en diferentes compuestos físicos. Si no hay un mismo compuesto o *stuff*, y la misma propiedad psicológica puede ocupar o realizarse o ejemplificarse una vez en un compuesto y en otra ocasión/persona en otro compuesto diferente; esto es, una vez se realizarán en unas propiedades neuronales y en otra ocasión en otras, o bien, una vez en unas propiedades biológicas pero otra vez en propiedades físicas como alambres, transistores, etcétera. Es por ello que las propiedades psicológicas se deben expresar como predicados de segundo orden, abstractos, digamos *M1*, *M2*...*Mn* que refieren o designan o hablan de propiedades psicológicas como la creencia de que lloverá o el temor a la inflación. La teoría funcional reconstruye las propiedades psicológicas en un nivel abstracto que permite seguir incorporando nuevos conocimientos y por lo tanto permite su determinación

completa. Con esto se abre un hiato entre los predicados mentales o psicológicos y las propiedades psicológicas. Este hiato va a generar dificultades adicionales como veremos más adelante, en particular las que se relacionan con las propiedades psicológicas formando clases naturales y con los principios de individuación para esas clases naturales.

V. LA TESIS DE QUE LAS PROPIEDADES PSICOLÓGICAS SON PROPIEDADES FUNCIONALES

El funcionalismo se aboca al problema metafísico de aquello que confiere a cada tipo de estado mental o propiedad psicológica su propia identidad, de aquello que constituye cada propiedad psicológica. Su respuesta es que lo que constituye la identidad de cada estado mental es la función peculiar que lleva a cabo. Sin embargo el funcionalismo pretende guardar silencio sobre otra cuestión metafísica, a saber, la cuestión ontológica que tiene que ver con el tipo de entidad que son las propiedades psicológicas, a saber, si son físicas, o si son inmateriales, etcétera. Como veremos en seguida este tipo de silencio marca una diferencia entre el fisicalismo y el funcionalismo arrastrando con él un sinnúmero de dificultades, entre otras, la tesis de que el funcionalismo declara falso al fisicalismo-tipo.¹⁰⁶ Pero vayamos a las afirmaciones que constituyen la tesis funcional de las propiedades psicológicas.¹⁰⁷

Las tesis que constituyen al funcionalismo son las siguientes:

¹⁰⁶ El cual rechaza Kim, J., *Supervenience and Mind*, cit.

¹⁰⁷ Véase Block, N., "Troubles with Functionalism", en Guttenplan (ed.), *A Companion to the Philosophy of Mind*, Oxford, Blackwell, 1980, para una exposición del funcionalismo y "Functionalism" y "Qualia", *A Companion to the Philosophy of Mind*, cit., para una síntesis crítica del funcionalismo. Para una exposición general teórica del funcionalismo, consúltese a Loar B., *Mind and Meaning*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

- i. La naturaleza de un estado mental se agota en sus relaciones con otros estados psicológicos y con las entradas y salidas conductuales. En este sentido son como los estados de un autómata.
- ii. Porque son similares a los estados de un autómata o máquina, los estados funcionales se pueden definir de una manera similar.
- iii. El contenido de una propiedad psicológica funcionalizada se obtiene o bien *a priori* (este es el funcionalismo analítico) o bien *a posteriori* (el psicofuncionalismo).
- iv. La propiedad funcional es una propiedad de segundo orden que consiste en ejemplificarse en algunas otras propiedades (eléctricas o químicas) que guardan relaciones unas con otras. Esas otras propiedades se denominan realizaciones de las propiedades funcionales.
- v. Una propiedad funcional puede realizarse de maneras diferentes y múltiples. Así, por ejemplo, un autómata puede realizarse en un ser viviente con líquidos químicos o en un robot con alambres, tuercas, engranes, etcétera.
- vi. Una propiedad funcional nunca es idéntica con algún (tipo de) compuesto; es una propiedad abstracta según se afirmó en (iii) y por lo tanto no es ni material ni espiritual.
- vii. Por consiguiente, un estado físico puede realizar múltiples estados o propiedades funcionales. De manera similar, una propiedad espiritual puede realizar múltiples propiedades funcionales (si tiene sentido hablar de propiedades espirituales).
- viii. Hay la cuestión de la relación entre clases funcionales y clases físicas (neuronales, biológicas y conductuales)
- ix. El funcionalismo en cuanto es una teoría psicológica, abstracta lo mental en términos no-mentales o psicológicos proponiendo términos que incluyen cuantificaciones sobre realizaciones de esos términos (sin mencionarlas explícitamente) y de esta manera caracteriza lo mental o psicológico en términos de estructuras (abstractas) que se

conectan con la realidad únicamente al nivel de las entradas y salidas conductuales. Tal vez es este mecanismo el que lleva a algunos teóricos a interpretar al funcionalismo como una tesis conductista.

Una afirmación central del funcionalismo dice que los estados mentales están constituidos por sus relaciones (causales) de unos con otros y con sus entradas y salidas conductuales. Por lo tanto, la naturaleza de las propiedades psicológicas es relacional.¹⁰⁸ Este es un tema muy controvertido. ¿Por qué tienen que ser relacionales las propiedades psicológicas?

La tesis dice que las entradas, salidas y demás relaciones con los otros estados mentales o propiedades psicológicas agotan su naturaleza y llevan a asemejar a los seres humanos o personas con los autómatas. Las propiedades funcionales son estados de segundo orden que se realizan como estados mecánicos, electrónicos, etcétera, por lo tanto, una propiedad funcional se puede realizar de diferentes maneras.¹⁰⁹ Por el contrario, un estado físico puede realizar múltiples, diferentes estados funcionales.

El funcionalismo caracteriza lo mental en términos no-mentales, a saber, términos que involucran cuantificar sobre realizaciones de estados mentales y esas estructuras no-mentales se enlazan con la realidad a través de sus entradas y salidas conductuales solamente. La noción de realización lleva incluida la satisfacción de los contrafácticos relevantes de manera que, por ejemplo, tener dolor requiere, entre otros, de sufrir un daño corporal, tener una cierta experiencia y proferir “¡ay!”.

¹⁰⁸ Esto parece constituir una tensión con la doctrina metafísica del materialismo; pero tal vez podamos pensar en un materialismo que es completamente racional y que no tiene afirmaciones sobre el compuesto.

¹⁰⁹ Algunos piensan que la realización múltiple derrota al fisicalismo tipo (pero véase a Lewis, D., “Reduction of Mind”, en Guttenplan (ed.), *A Companion to the Philosophy of Mind*, cit., y reculan hacia un fisicalismo muestra o token.

Pero esta tesis funcionalista parece negar algo crucial, a saber, aquello en lo que consiste la propiedad misma; aquello que tiene que haber para poder establecer *sus* entradas, salidas, etcétera. Si no hay algo que sea la propiedad psicológica misma ¿cómo se puede establecer que x es su entrada o que y es su salida y así en lo demás? Si pienso en un rojo particular, debo pensar en algo que es el rojo mismo, más allá de presuponer o pensar que es un color, que ocupa X lugar en la gama o espectro de color, que presupone los conceptos de figura, superficie, espacio, objeto, etcétera. Mi pensamiento es de ese rojo particular y de ningún otro color o cosa.

Entonces aparece el funcionalista y argumenta que el rojo mismo tiene que reducirse o bien a otros conceptos, o bien a algo físico (por ejemplo, a una cantidad de Hertz) o a una intuición inefable que vuelve la propiedad psicológica infecunda. El rojo mismo parece que sólo puede ser capturado a través de sus relaciones con otros conceptos del lenguaje. Algo como “aquello que ocupa un papel tal que suele indicar peligro, es el color que tiene la lava, tiene X ondas Hertz”, etcétera. Considérese el caso del amor “un deseo de unirse con el objeto amado”; o la lascivia “un deseo inmoderado de unirse sexualmente”; o el orgullo “el goce de pensarse a sí mismo en forma más elevada de lo que es justo”. Todas esas caracterizaciones parecen dejar grandemente indeterminada la sensación o la emoción; pareciera que en vez de contenido tienen una horadación.

Pero lo que el funcionalista afirma es que toda la propiedad de rojo o del orgullo es una propiedad funcional desde siempre y hasta ahora y al futuro. Esto no quiere decir que ahora mismo conozcamos cómo funcionalizar todas las propiedades o que alternativamente podamos proveer un análisis semántico completo de cada propiedad. Se trata de una tesis metafísica que tiene aspectos epistemológicos y semánticos pero que no se refuta al exhibir limitaciones actuales semánticas o epistémicas.

Hay dos tipos de funcionalismo, a saber, un tipo *a priori*, llamado analítico, y un tipo empírico o psicológico (psicofun-

cionalismo). El tipo *a priori* o conceptual aspira a capturar el contenido de las propiedades mentales o psicológicas de la vida cotidiana en definiciones o condiciones necesarias y suficientes o en conexiones conceptuales las cuales se dan en términos de disposiciones a la conducta y de tener otros estados mentales o propiedades psicológicas. El psicofuncionalismo aspira a fijar las extensiones de los términos psicológicos o mentales sosteniendo que lo psicológico es de naturaleza organizacional, que es de naturaleza causal, que es análogo a la estructura computacional y que tiene que descubrirse mediante la investigación empírica.

El funcionalismo analítico pretende ser una teoría del significado o contenido de los términos o conceptos mentales; continúa la idea del análisis de los predicados psicológicos. Cuando se lo propone como una teoría empírica se lo denomina psicofuncionalismo, el cual intenta descubrir mediante la investigación neuronal o psicológica las clases naturales psicológicas. Pero si lo que busca es capturar los significados de los términos psicológicos entonces se trata del funcionalismo conceptual o analítico y se trata, por lo tanto, solamente de una teoría *a priori* de los conceptos psicológicos.¹¹⁰

La idea establecida es que el análisis funcional es neutral entre las tesis ontológicas del dualismo y del fisicalismo pero no es neutral en el problema metafísico de qué tienen en común los estados de dolor y de cuál es su función en virtud de la cual se sienten como dolores. Al ofrecer esta respuesta de qué es aquello que convierte en dolor a un estado psicológico el funcionalismo no nos dice en principio cómo operan los dolores o de qué están hechos dejando a la investigación empírica la tarea de encontrar las respuestas a estas otras cuestiones.

110 Kim, J., "Multiple Realizability and Metaphysics of Reduction", *Philosophy and Phenomenological Research*, núm. 52, 1992, considera la tensión entre funcionalismo y fisicalismo en este aspecto.

Otra cuestión adicional es la de aceptar una identidad *a priori* entre la propiedad psicológica y la propiedad funcional. Y otra más es si se acepta un holismo o totalismo psicofuncionalista.

En capítulos posteriores apreciaremos el valor del análisis funcional como un análisis del contenido de los términos psicológicos y el papel que juega en las explicaciones psicológicas y en particular en las que tocan a la propiedad de la consciencia.

Desde ahora podemos afirmar que hay una tensión permanente entre la tesis de la funcionalización y la tesis de que el contenido de las propiedades psicológicas es algo que se resiste y queda más allá de dicha funcionalización. Este es uno de los problemas centrales de las propiedades psicológicas.

VI. FUNCIONALISMO Y CONDUCTISMO

Pero entonces ¿es el funcionalismo tan sólo un tipo de conductismo? No porque el funcionalismo considera que las propiedades psicológicas son propiedades reales, internas, con potencias causales, es decir, capaces o aptas para causar estados conductuales como respingar o quejarse. El conductista toma una posición instrumentalista respecto a las disposiciones, en cambio, como vimos antes a propósito de la teoría de la identidad, el funcionalismo radica las disposiciones en estados cerebrales, internos, aptos para causar o engendrar conducta. El instrumentalista ofrece un análisis de las disposiciones en términos de condicionales flanqueados por conductas actuales y posibles; el funcionalismo radica las disposiciones en la estructura de los estados internos, sean físicas o químicas o de otro tipo y esas estructuras operan como causas internas de la conducta. Además, el funcionalista incluye otros estados mentales entre las causas y efectos de la conducta. Más importante aún, el psicofuncionalista incorpora en las propiedades psicológicas los descubrimientos empíricos de la psicología y la neurociencia.

Señalemos entonces algunas diferencias importantes entre el funcionalismo y el conductismo:

- i. El funcionalismo habla de algo interno de las propiedades psicológicas, no se limita a sus entradas y salidas conductuales.
- ii. El funcionalismo tiene una concepción realista de las disposiciones, no son meras licencias inferenciales (*inference-tickets*) como propone Ryle.
- iii. El funcionalismo *a posteriori* deja abierto el contenido de la propiedad psicológica mientras que el conductismo la define.
- iv. El funcionalismo afirma causalidad entre las mismas propiedades psicológicas no solamente con la conducta y por lo tanto no asume conexiones conceptuales o no-contingentes.
- v. Aun si el funcionalismo asume un holismo causal no resulta circular como el conductismo debido a la técnica Ramsey-Lewis, que vuelve a las propiedades psicológicas en propiedades de segundo orden.

VII. TEORÍA DE LA IDENTIDAD Y FUNCIONALISMO

Resumamos las diferencias entre la teoría de la identidad y el funcionalismo.

- i. La teoría de la identidad ofrece un análisis tópico-neutral; el funcionalismo amplía ese análisis con los diagramas de flujo.
- ii. El funcionalismo deja ver en claro en dónde entra la conducta (entradas y salidas) y en dónde están las propiedades psicológicas (en el procesamiento interno, en módulos específicos).
- iii. El funcionalismo de máquina habla de procesos computacionales.

- iv. La funcionalización es independiente de toda especificación ontológica.
- v. El funcionalismo puede/incorpora la tesis de la información.
- vi. El funcionalismo no necesita ser una teoría causal.

VIII. RESUMEN

Hemos llevado una síntesis comparativa entre las tres grandes afirmaciones habiendo recantado en particular las afirmaciones positivas de la teoría de la identidad con mayor amplitud; al mismo tiempo hemos atisbado sus limitaciones, todo lo cual introdujo la necesidad de trascender los límites de la teoría de la identidad para alcanzar una teoría madura que pueda acomodar hechos como el *qualia* y la realización variable de las propiedades psicológicas sin abortar la tesis materialista. Esta es la tesis del funcionalismo que caracterizamos en dos especies, a saber el funcionalismo analítico y el psicofuncionalismo. Finalmente distinguimos el funcionalismo tanto del conductismo como de la teoría de la identidad. Ahora debemos proceder a examinar tres variedades de funcionalismo, a saber, el funcionalismo teórico, el funcionalismo de máquina y el funcionalismo de las representaciones mentales en los tres capítulos que siguen.